

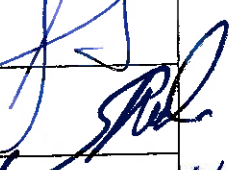
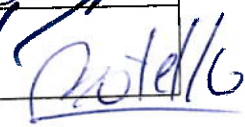
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 07 de Agosto del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Agosto del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Camara de Turismo Emprendimiento y Gastronomía de Pirque
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de 09 del año 2026.
- Horario : inicio 19:00 término 21:00.
- Lugar y dirección : Espacio Eskenazo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Esteban B.</u>	<u>13.281.053</u>	
2	<u>Hector Hernandez</u>	<u>6.989.338-4</u>	
3	<u>Mauricio Botello Nieto</u>	<u>11.393.246-5</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl